



APRUEBA LIQUIDACION FINAL EN OBRA

“ MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS
JUZGADO POLICIA LOCAL , LOTA. “

DECRETO N° 1.178.- .-

Lota, 13 de Septiembre de 2021

VISTOS :

a) Decreto Adjudicatorio N° 2.060 de 11.12.2019, Decreto Aprobatorio N° 175 de 30.01.2020 de la obra pública de la referencia, suscrito el día 14.01.2020, adjudicada a Empresa Constructora y Comercializadora MOSIL Ltda.

b) Decreto N° 1.081 de 27-08-2021, que aprueba Acta de Recepción Definitiva,

c) Liquidación Final de fecha 27-08-2021 del contrato de obra pública del rótulo y , en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, en sus letras i) y II), del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- APRUEBASE la liquidación final de fecha 27-08-2021, del contrato celebrado con la Empresa CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LTDA., para la ejecución de la obra del epígrafe, y en virtud de los vistos letras a), b) y c)

2º .- CURSASE a la empresa nombrada, la devolución del valor de la Boleta Garantía Póliza Seguro AVLA tomada a nombre de la I. Municipalidad de Lota, por \$ 554.716.-, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

3º APLICASE oficio Circular N° 07251 de 14.02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Bio Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20285. , ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECM/MZP/GCC/mzp



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE